



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OOAD REGIONAL EN TAMAULIPAS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN
 Número de Sesión: SN
 Fecha de Acuerdo: 16/07/2024
 Fecha Terminación del pedido: 27/07/2024
 Num. Dictamen Presup: 0000078232-2024
 No. de Evento: AA-1-510-2024
 bajo el: Art 41 frac. V
 No. Comprasnet:
 AA-050-GYR-050GYR018-1-510-2024
 No. de Pedido: D4P0671
 Elaboración: 17/07/2024 Impresión: 17/07/2024

Proveedor: GOMEZ GARCIA EDWIN ENRIQUE
 No Requisición: 29800100301244145
 Dirección: 13 CEROS GUERRERO Y BRAVO NUM. 2938 TAMAULIPAS CD. VICTORIA
 Fecha de entrega: 27/07/2024
 Partida presupuestal: 0301 21053001
 R.F.C. GOGG-960329-3VA No. Proveedor: 00155963
 Clasificación presupuestal:
 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
 Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.
 Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	010 000 282 100 00	CLOSPANFENICOL SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: CLOSPANFENICOL LEVOGIRO 5 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML. Marca: SIN MARCA Procedencia: MEXICO	2,050	ENV	\$5.00	112,750.00

(ciento doce mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)

DR. FEDERICO TELOR MARTIN MARTINEZ
 TITULAR DEL ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
 Se firma 2 líneas, conforme al numeral 4.45 de las POBALINES del IMSS, aprobados por el H. Consejo Técnico el 14 de diciembre de 2021, uno será entregado al proveedor y el otro cubra en el expediente de contratación

Subtotal \$ 112,750.00
 I.V.A. \$ 0.00
 Total \$ 112,750.00

Area Contratante	Area Contratante	Administrador del Pedido	Area Contratante
ING. ANTONIO CASALLO BERRZ ENC. OFNA ADO. PRAMESX CONT. DE SERV.	ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO ADO. BIENES Y CONT. DE SERV.	LIC. DAVID ADONAL CAMO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADIVIVOS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Numero Acuerdo:	SN	No. de Evento:	AA-1-510-2024
Numero de Sesión:	SN	bajo el:	Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo:	16/07/2024	No. de Evento:	AA-050-GYR-050GYR018-1-510-2024
Fecha Terminación del pedido:	27/07/2024	No. de Pedido:	D4P0671
Núm. Dictamen Presup:	0000078232-2024	Elaboración:	17/07/2024 Impresión 17/07/2024

Proveedor: GOMEZ GARCIA EDWIN ENRIQUE
Dirección: 13 CEROS GUERRERO Y BRAVO NUM. 2938 TAMAUULIPAS CD. VICTORIA
 87090 TAMAUULIPAS
R.F.C. GOGG-960329-3VA No. Proveedor : 00155963
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL. CIRC. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

1.- DEL PEDIDO.
 1.1.- Que la adjudicación del siguiente pedido tiene su fundamento en el Artículo 41 FRACC V, de la Ley de Adquisidores, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, como resultado de la Adjudicación Directa número AA-50-GYR-050GYR018-1-510-2024.

1.2.- El presupuesto asignado para el pago de los bienes que corresponde al dictamen de disponibilidad presupuestal No. 0000078232-2024
 1.3.- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Bienes y Contratación de Seguros Social por el periodo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción en el pedido. Transcurrido este lapso, este se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.

1.4.- El proveedor mantendrá bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Aduar, ni en la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
 1.5.- En caso de aceptar, bajo protesta de decir la verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos establecidos por el artículo 60 y 60 paréntesis párrafo, de la Ley de Adquisidores, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
 1.7.- Los gastos por concepto de empaque, fletes y acarreo, inevitablemente conren por cuenta del proveedor.

1.8.- Todos los impuestos y derechos, tanto federales como Estatales o Municipales o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
 1.9.- El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que le concede la LAASSP y su Reglamento.

2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
 2.1.- El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
 2.2.- La reposición de los bienes será solicitada por el Almacén Delegacional, designado por el proveedor a efectuarse en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que recibió la notificación correspondiente, en el artículo 60 de la LAASSP.

2.3.- Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
 2.4.- Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tiene con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capatales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
 3.1.- El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptaran entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.
 3.2.- El proveedor registrará en la Remisión del Pedido todos los datos consignados en el instructivo para requisitar la Remisión del Pedido y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos copia del registro emitido y el Informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa e lln de que sea autorizada la recepción de los bienes en la

3.3.- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.
 4.- DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO
 4.1.- El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido sin incluir el IVA. Si, a entrega de los bienes que realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo establecido en el artículo 46 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones del Servicio (PPL) del IMSS.

4.2.- En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por el Dirección Jurídica del Instituto.
 4.3.- La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente.

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO BERRAZ ENC. OFINA AD. D. BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. JAVIER ALONSO CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COAD REGIONAL EN TAMAULIPAS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:	SN	No. de Evento:	AA-1-510-2024
Número de Sesión:	SN	bajo el: Art 41 frac. V	
Fecha de Acuerdo:	16/07/2024	No. de Evento:	
Fecha Terminación del pedido:	27/07/2024	AA-050-GYR-050GYR018-1-510-2024	
Núm. Dictamen Presup:	00000078232-2024	No. de Pedido:	D4P0671
		Elaboración:	17/07/2024 Impresion 17/07/2024

Proveedor: **GOMEZ GARCIA EDWIN ENRIQUE**

Dirección: **13 CERROS GUERRERO Y BRAVO NUM. 2938 TAMAULIPAS CD. VICTORIA 87090 TAMAULIPAS**

R.F.C. **GOGGE-960329-3VA** No. Proveedor : **00155963**

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS**

Lugar de entrega: **CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.**

Circ. **29** Loc. **80** Imn. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

No Requisición: **29800100301244145**

Fecha de entrega: **27/07/2024**

Partida presupuestal : **0301** 21053001

Clasificación presupuestal :

- 1.- El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- II.- Dicho cheque deberá ser resguardado, de título de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UNAES de destino de los bienes.
- III.- El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto conste del cumplimiento del contrato.
- En este caso, la verificación del contrato por parte del Instituto, deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor da aviso de la entrega de los bienes objetos del presente contrato.
- 4.4.- El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que sura efecto legal alguno, cualquier inconformidad o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades realigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.
- 5.- DE LA FACTURACION
- 5.1.- Las facturas deberán describir los milímetros artículos y la misma redacción del pedido, además mostrando claramente el número del pedido, número de requisición y partida presupuestal.
- 5.2.- El pago de este pedido se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de entrega de la Delegación.
- 5.3.- El proveedor acepta que el IMSS le efectúe el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal. En los casos en que el proveedor a contratar no se encuentre habilitado en este esquema de pago, deberá acudir a la Tesorería Delegacional a efecto de que le proporcionen los requisitos de incorporación y entrega de los documentos correspondientes, en el entendido que el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Ergonomía, deberá esperar que el proveedor este incorporado en ese esquema de pago antes de efectuar trámite alguno.

Area Contratante ING. ANTONIO CANTILLO BERRAZ ENC. OFNA. ADO. JEZABINES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUDALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADO. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVIUD ABUJAM CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADJUVOS.
------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COAD REGIONAL EN TAMAULIPAS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN
 Número de Sesión: SN
 Fecha de Acuerdo: 16/07/2024
 Fecha Terminación del pedido: 27/07/2024
 Núm. Dictamen Presup: 0000078232-2024

No. de Evento: AA-1-510-2024
 bajo el: Art 41 frac. V
 No. Comprasnet
 AA-050-GYR-050GYR018-1-510-2024
 No. de Pedido: D4P0671
 Elaboración: 17/07/2024 Impresión 17/07/2024

Proveedor: GOMEZ GARCIA EDWIN ENRIQUE

No Requisición: 29800100301244145

Dirección: 13 CEROS GUERRERO Y BRAVO NUM. 2938 TAMAULIPAS CD. VICTORIA 87090

Fecha de entrega: 27/07/2024

TAMAULIPAS

Partida presupuestal: 0301 21053001

R.F.C. GOGG-960329- No. Proveedor: 001555963

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
 Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Edwin Enrique Gomez Garcia

CARGO

Rep. legal

FIRMA DE CONFORMIDAD

[Redacted Signature]			
FECHA	MES	DIA	AÑO
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFNA ANDRÉS CUNTI. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE ROBRIO OCHOA ENC. DPTO. ADQ BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. PAVID ADONAI CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
-------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------